



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 17 de mayo de 2016.
Solicitud de Información No:
00092/SEGEGOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 9 de mayo de 2016 y con fundamento en el 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en fecha 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SE DESEA CONOCER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO Y LA CÉDULA PROFESIONAL DE [REDACTED] EXPEDIDOS POR ALGUNA UNIVERSIDAD, LA CUAL TRABAJÓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO LA DIRECCIÓN DE VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA, QUIEN LA CONTRATÓ BAJO EL SUPUESTO DE SER CONTADORA Y NO LO ES Y ERA SU TESORERA MUNICIPAL EN TENANGO DEL VALLE DURANTE SU MANDATO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL 2013 AL 2015 Y FIRMABA COMO CONTADORA"(sic)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Ahora bien, le comento que su solicitud de información fue turnada a los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Administrativa y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; mismos que mediante oficios números 202600100/098/2016 de fecha 17 de mayo del presente año y 202K00000/SESESP/SPHS/031/2016, del 17 de mayo del año en curso, respectivamente, emitieron respuesta, las cuales se anexan al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180 de la Ley en la materia.

A T E N T A M E N T E



M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

17 MAY 2016

Hora: 17:22

Recibido por: fern



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 17 de mayo de 2016
202K00000/SESESP/SPHS/031/2016

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.**

Con gusto de saludarle, por instrucciones del **Lic. Martín Vázquez Pérez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Servidor Público Habilitado, en respuesta al requerimiento de información número 00092/SESEGOB/IP/2016, el cual se recibió y registró el día 09 de mayo de los corrientes, en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que Opera el Módulo de Acceso de la Secretaría General de Gobierno, y por la que se realiza la siguiente solicitud de información que a la letra dice:

"SE DESEA CONOCER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO Y LA CÉDULA PROFESIONAL DE [REDACTED] EXPEDIDOS POR ALGUNA UNIVERSIDAD, LA CUAL TRABAJÓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO LA DIRECCIÓN DE VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA, QUIEN LA CONTRATÓ BAJO EL SUPUESTO DE SER CONTADORA Y NO LO ES Y ERA SU TESORERA MUNICIPAL EN TENANGO DEL VALLE DURANTE SU MANDATO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL 2013 AL 2015 Y FIRMABA COMO CONTADORA" (sic)

Al respecto, con el propósito de atender la petición antes descrita, y una vez que fue efectuada una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Secretariado y en ejercicio de nuestras atribuciones, de acuerdo a lo que disponen los artículos 3, 40 fracciones I, II, III, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de abril de 2004, se responde a lo solicitado en los siguientes términos:

Este Servidor Público Habilitado no cuenta con dichas documentales, de la ex servidora pública [REDACTED], toda vez que los mismos no son requisitos obligatorios para llevar a cabo la contratación, no omito manifestar que la misma causó baja en fecha 31 de marzo del año en curso, motivo por el cual nos encontramos impedidos para proporcionar la información solicitada por el ciudadano.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

En espera de que la información proporcionada pueda satisfacer la solicitud hecha por el ciudadano.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C. c. p. **Lic. Martín Vázquez Pérez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Servidor Público Habilitado. **Presente.**
Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera.- Director General de la Dirección General de Planeación Seguimiento y Evaluación. **Presente.**
Archivo/Minutario.
SMR/KEZA/gant

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



17 MAY 2016

Hora: 11:17

Recibido por: ARACEU

Oficio No. 202600100/098/2016
 Toluca de Lerdo, México;
 17 de mayo de 2016

**MAESTRA
 ROSARIO ARZATE AGUILAR
 DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 12, 24, 59 fracciones I, II, III y IV y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 09 de mayo del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00092/SEGEGOB/IP/2016, que a la letra dice:

“SE DESEA CONOCER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO Y LA CÉDULA PROFESIONAL DE [REDACTED] EXPEDIDOS POR ALGUNA UNIVERSIDAD, LA CUAL TRABAJO EN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, BAJO LA DIRECCION DE VICTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA, QUIEN LA CONTRATO BAJO EL SUPUESTO DE SER CONTADORA Y NO LO ES Y ERA SU TESORERA MUNICIPAL EN TENANGO DEL VALLE DURANTE SU MANDATO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL 2013 AL 2015 Y FIRMABA COMO CONTADORA” (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *“En cumplimiento a los artículos 12, 24, 59 fracciones I, II, III y IV y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa me permito señalar usted lo siguiente:*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

"Derivado de la consulta en el expediente personal de la Ex servidora pública [REDACTED] se detectó que no obra en los archivos de esta dependencia ni título ni cédula profesional alguna.

*No omito mencionar a usted que para el desarrollo del puesto Líder "A" de proyecto, en que se desempeñó en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, durante el período del 16 de febrero al 31 de marzo de 2016, **no se requiere perfil específico alguno**". Lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.*

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, Y SERVIDOR
PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C.C.P. C.P. CARLOS GABRIEL ANTERO RODARTE CORDERO.- COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
ARCHIVO/MINUTARIO.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

